



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HÁBITAT  
Unidad Administrativa Especial de  
Servicios Públicos

## MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado  
No **20181100061113**

Bogotá D.C., 18 de diciembre de 2018

Página 1 de 2

PARA: **MARTA CECILIA MURCIA CHAVARRO**  
Oficina Asesora de planeación

DE: Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe de Auditoría al Plan de Gestión Ambiental

Respetada Doctora Martha Cecilia

Comendidamente presentamos el informe final de la auditoría al proceso de direccionamiento estratégico en lo referente al tema PIGA, cuyos resultados principales fueron

- Debilidades al cumplimiento de la meta del 80% de funcionarios y contratistas, de la UAESP capacitados en el programa Uso eficiente y ahorro de Agua, a la fecha no se han realizado las capacitaciones
- No se evidencia el cumplimiento de las obligaciones del comité de gestión ambiental, lo cual se hace difícil el seguimiento de la implementación del PIGA
- Es importante establecer con claridad el presupuesto asignado para la implementación del PIGA del año 2019 y su ejecución, con la participación del comité, como establece la Resolución 00242 de 2014 en el artículo 21 Secretaría Distrital de Ambiente
- Se debe realizar seguimiento al consumo de los servicios públicos de las ECAs y buscar los mecanismos para realizar campañas para el ahorro de los recursos naturales allí
- En la implementación de la ISO 14001 se evidencian debilidades en el componente de liderazgo y de controles operacionales, en las actividades que desarrolla la entidad





ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HABITAT  
Unidad Administrativa Especial de  
Servicios Públicos

## MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado

No **20181100061113**

Bogotá D.C., 18 de diciembre de 2018

Página 2 de 2

Es importante recordar que los planes de mejoramiento se deben presentar a la oficina de control interno 10 días después de recibir el informe final, a la fecha aún no se recibe el plan de mejoramiento de la auditoría realizada al PIGA el en me de abril del presente año

Cordialmente,


**Andrés Pabón Salamanca**  
Jefe de Oficina de Control Interno  
[apabon@uaesp.gov.co](mailto:apabon@uaesp.gov.co)

Anexos 4 folios

Informado a Dr Doctora Beatriz Helena, Dirección General

Elaboró Jennifer Galindo Marín  
Revisó Andrés Pabón Salamanca  
Aprobó Andres Pabón Salamanca



 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos</p>	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>		ECM-PCAI-FM 04
	VERSIÓN 10	31/08/2015	Página 1 de 8

<b>PROCESO AUDITADO:</b>	Direccionamiento Estratégico	<b>FECHA:</b>	17 / 12 / 2018
--------------------------	------------------------------	---------------	----------------

<b>TIPO DE AUDITORIA:</b>	<b>SIG</b>	( X )
	<b>GESTIÓN</b>	( X )

**OBJETIVO:** Evaluar la implementación del Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA vigencia 2018

**ALCANCE:** Se evaluará la información contenida en el plan de acción ejecutado en el 2018, así mismo se evaluará el cumplimiento normativo

**CRITERIOS**

- Verificar el cumplimiento de la Resolución No 00242 "Por la cual se adoptan los lineamientos para la formulación, concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA"
- Verificar el cumplimiento del decreto 165 del 11 de mayo del 2015 "Por el cual se reglamenta la figura de Gestor Ambiental para las entidades distritales, prevista en el Acuerdo 333 de 2008, y se dictan otras disposiciones".
- Verificar el cumplimiento del decreto 1609 del 31 de julio del 2002 "Por el cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera"

**EQUIPO AUDITOR:**

Líder: Andrés Pabón Salamanca  
 Auditor: Jennifer Galindo Marín  
 Observador: N/A  
 Experto Técnico: N/A



INFORME DE AUDITORIA

ECM-PCAL-FM 04

VERSIÓN 10

31/08/2015

Página 2 de 8

AUDITADO(S):

Hilda Lucia Castro

HALLAZGOS:

1. FORTALEZAS:

No.	DESCRIPCIÓN
1	La oficina de direccionamiento estratégico diseño una metodología con el fin de llevar el inventario de las bombillas ahorradoras y de las sedes de la unidad, así mismo poder llevar el consumo de los servicios públicos de cada mes por cada una de las sedes de la entidad, incluyendo los cementerios
2	La disposición de la oficina de servicios funerarios y el concesionario en el acompañamiento a la visita realizada en el cementerio serafín, la facilidad de la información para el ejercicio de la auditoria
3	El referente ambiental de la oficina de direccionamiento estratégico tiene un excelente manejo del tema ambiental de la entidad y es muy organizada con toda la información de la implementación del PI GA y de 14001 lo cual facilito mucho el ejercicio de la auditoria realizándola en el menor tiempo posible.
4	La entidad genero conciencia durante todo el año 2018, sobre la correcta clasificación de los residuos, el uso adecuado de los recursos naturales, concursos de reciclaje mediante Herramientas visuales como imágenes en los equipos de cómputo, televisores, intranet, página web, redes sociales etc

**2. NO CONFORMIDADES**

No.	DESCRIPCIÓN	REQUISITO
1	<p><b>Aprobación Plan de Acción anual del PIGA</b></p> <p>No se evidencio acto administrativo o acta de aprobación de la participación del comité de gestión ambiental en la aprobación del Plan de Acción anual del PIGA a implementar durante el 2018, así como tampoco se evidencio que el comité gestionara las partidas presupuestales que se necesitaban, incumpliendo la RESOLUCIÓN No. 00242, artículo 6, numeral 2,3</p>	<p>Resolución 242 de 2014, artículo 6, numeral 2 y 3</p> <p>NTC-ISO 14001 2015</p> <p>6 1 ACCIONES PARA ABORDAR RIESGOS Y OPORTUNIDADES</p> <p>6 1 1 Generalidades</p> <p>La organización debe mantener la información documentada de sus</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- procesos necesarios especificados desde el apartado 6 1 1 al apartado 6 1 4, en la medida necesaria para tener confianza de que se llevan a cabo de la manera planificada</li> </ul> <p>7 5 INFORMACIÓN DOCUMENTADA</p> <p>7 5 1 Generalidades</p> <p>El sistema de gestión ambiental de la organización debe incluir</p> <p>b) la información documentada que la organización determina como necesaria para la eficacia del sistema de gestión ambiental</p>

**2. NO CONFORMIDADES**

No.	DESCRIPCIÓN	REQUISITO
2	<p><b>Seguimiento Plan de Acción del PIGA</b></p> <p>No se evidencia la participación del comité ambiental ni en el seguimiento ni en la evaluación de las actividades propuestas en el Plan de Acción anual del PIGA, incumpliendo las funciones descritas en la Resolución 242 de 2014, artículo 6, numeral 4 Este seguimiento es realizado solo por el Gestor Ambiental y Referente Ambiental</p>	<p>Resolución 242 de 2014, artículo 6, numeral 4, 14001 numeral 6 2 2 Planificación de acciones para lograr los objetivos ambientales</p> <p>NTC-ISO 14001 2015 5 1 LIDERAZGO Y COMPROMISO La alta dirección debe demostrar liderazgo y compromiso con respecto al sistema de gestión ambiental a) asumiendo la responsabilidad y la rendición de cuentas con relación a la eficacia del sistema de gestión ambiental, Resolución 242 de 2014, artículo 13, numeral 3</p>
3	<p><b>Bitácora del registro</b></p> <p>Se evidencia que la entidad no cuenta con la implementación de una bitácora para el registro de las cantidades y tipo de residuos ordinarios (aprovechables y no aprovechables) que se generan, esta bitácora se debe tener para poder identificar las fuentes de generación de estos residuos y darle un mejor manejo integral conforme a la Resolución 242 de 2014, artículo 13, numeral 3, incluyendo un componente de prevención, minimización y aprovechamiento con el fin de evitar la generación de residuos en cuanto sea posible</p>	<p>NTC-ISO 14001 2015 8 1 PLANIFICACIÓN Y CONTROL OPERACIONAL La organización debe mantener la información documentada en la medida necesaria para tener la confianza en que los procesos se han llevado a cabo según lo planificado</p>

**2. NO CONFORMIDADES**

No.	DESCRIPCIÓN	REQUISITO
4	<p><b>Almacenamiento de residuos</b></p> <p>En visita realizada al cementerio Serafín no se evidencian las condiciones mínimas para el almacenamiento de residuos o desechos peligrosos, ni la adopción de las medidas tendientes a prevenir cualquier afectación a la salud humana y al ambiente, como son:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1 Ubicación</li> <li>2. Piso (impermeable, liso no resbaloso y libre de grietas)</li> <li>3 Drenaje (cerrado)</li> <li>4 Ventilación (en lo posible natural, evitando riesgos de incendio)</li> <li>5 Señalización de áreas y etiquetado de residuos</li> <li>6 Dispositivos de detección de fuego y sistemas de respuesta</li> <li>7 Kit de derrame</li> <li>8. Capacidad</li> <li>9 Balanza</li> <li>10. Estibas</li> </ol> <p>Condiciones Operativas</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1 Matriz de compatibilidad de residuos</li> <li>2 Separación de sustancias</li> <li>3 Hojas de seguridad (conforme a la NTC 4435)</li> <li>4 Tarjetas de emergencia (conforme a la NTC 4532)</li> <li>5 Restricción de acceso a personal no autorizado</li> <li>6 Registros (recepción y despacho)</li> </ol> <p>NTC-ISO 14001 2015 8 1</p> <p>Lo anterior incumpliendo Decreto 1076 de 2015 numeral 2 2 6 1 3 1</p>	<p>Decreto 1076 de 2015 numeral 2.2.6 1 3.1, parágrafo 1, NTC 4435, NTC 4532</p> <p>NTC-ISO 14001 2015</p> <p>8 1 PLANIFICACIÓN Y CONTROL OPERACIONAL</p> <p>La organización debe establecer, implementar, controlar y mantener los procesos necesarios para satisfacer los requisitos del sistema de gestión ambiental y para implementar las acciones determinadas en los apartados 6 1 y 6 2, mediante</p> <p>- La implementación del control de los procesos de acuerdo con los criterios de operación</p>



INFORME DE AUDITORIA

ECM-PCAI-FM 04

VERSIÓN 10

31/08/2015

Página 6 de 8

2. NO CONFORMIDADES

No.	DESCRIPCIÓN	REQUISITO
5	<p><b>Capacitación.</b></p> <p>No se evidenciaron registros de capacitación y entrenamiento sobre el manejo y manipulación de productos químicos, respecto del personal que administra este tipo de elementos incumpliendo lo establecido en el artículo 15 del Decreto 1973 de 1995</p>	<p>Resolución 1188 de 2003, artículo 6, obligación del acopiador primario, ítem d) 15 del Decreto 1973 de 1995</p> <p>NTC-ISO 14001 2015 7.2 COMPETENCIA</p> <p>La organización debe d) cuando sea aplicable, tomar acciones para adquirir la competencia necesaria y evaluar la eficacia de las acciones tomadas</p> <p>NTC 1692, NTC 4435 Decreto 1973 de 1995 artículos 7, 8 y 10</p>
6	<p><b>Productos químicos</b></p> <p>Se evidencia que los productos químicos almacenados en el archivo central y en la sede administrativa no tienen rotulación, y al indagar por las hojas de seguridad de los productos el personal responsable de almacenar los productos argumenta desconocimiento del mencionado documento, evidenciando debilidades en la aplicación de lo descrito en la NTC 1692 y la NTC 4435, e incumplimiento a lo establecido en los artículos 7, 8 y 10 del Decreto 1973 de 1995.</p>	<p>NTC-ISO 14001 2015 8.1 PLANIFICACION Y CONTROL OPERACIONAL</p> <p>La organización debe establecer, implementar, controlar y mantener los procesos necesarios para satisfacer los requisitos del sistema de gestión ambiental y para implementar las acciones determinadas en los apartados 6.1 y 6.2, mediante</p> <p>- La implementación del control de los procesos de acuerdo con los criterios de operación</p>



**3. OBSERVACIONES:**

No.	DESCRIPCIÓN
3.1	Mantener información documentación para cumplir con los requisitos de la ISO 14001 y así poder tener evidencias para próximas auditorías.
3.2	Al verificar la matriz se evidencia que no está actualizada con la última normatividad ambiental vigente como la resolución 883 del 18 de mayo de 2018, resolución 1397 del 25 de julio del 2018. Esta matriz se debe mantener actualizada
3.3	Se evidencia el inventario hidrosanitario con 253 de los cuales 181 son ahorradores. Durante el 2017 se cambiaron 50 y durante el 2018 se han cambiado 137, sin embargo al verificar con el inventario de 5 piso se evidencia que no concuerdan los datos allí descritos, así como tampoco los del sótano, se debe actualizar los datos del 2018
3.4	Al verificar en la página web de la entidad no se evidencia la publicación del procedimiento para la Matriz de identificación de Aspectos y valoración de Impactos Ambientales, conforme a lo establecido en la ISO, 14001 numeral 7.5.3 Control de la información documentada La política

**4. CONCLUSIONES:**

La Entidad es reactiva al trabajo ambiental y no contempla todas las sedes de trabajo, como por ejemplo las ECAs donde se desarrollan actividades de aprovechamiento, se deberían aplicar los mismos controles que en la sede administrativa independientemente que allí no se puedan realizar modificaciones en la estructura

Es débil el liderazgo por parte del gestor ambiental, ya que no hay participación del Comité de Gestión Ambiental en la formulación del plan de acción, ni de las mediciones y resultados producto del mismo

En el seguimiento realizado se concluyen hallazgos reiterativos de la auditoría realizada en el mes de abril del 2018 con respecto al sistemas de clasificación, etiquetado, marcado y fichas de datos de seguridad de los productos químicos. Los cuales no fueron cerrados



INFORME DE AUDITORIA

ECM-PCAI-FM 04

VERSIÓN 10

31/08/2015

Página 8 de 8

**4. CONCLUSIONES:**

En la implementación de la ISO 14001 se evidencian debilidades en el componente de liderazgo y de controles operacionales, en las actividades que desarrolla la entidad

**5. RECOMENDACIONES:**

Se recomienda fortalecer las competencias del personal teniendo en cuenta la reiteración de las no conformidades de la auditoría vigencia abril del 2018

Se recomienda establecer el presupuesto asignado para la implementación del PIQA del año 2019 conforme lo establece la Resolución 00242 de 2014 en el artículo 21 Secretaría Distrital de Ambiente

Se recomienda realizar un cronograma de reuniones mensuales para el año 2019 con el fin de poder evidenciar el seguimiento al plan de acción durante todo el año. Con el fin de informar a la alta dirección sobre el desempeño del sistema de gestión ambiental, como lo describe el literal b del numeral 5.3 Roles, Responsabilidades y Autoridades en la Organización, de la ISO 14001 2015

Se recomienda actualizar el Plan de Gestión Ambiental con el portafolio de servicio del año 2018, cantidad de personal por sede Administrativa no operada por terceros, parque automotor ETC

Se recomienda designar presupuestó para el año 2019 para la implementación de la ISO 14001

AUDITOR			JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO
NOMBRE	ROL	FIRMA	
Jennifer Diane Galindo Marín	Auditor	Jennifer Diane Galindo Marín	Andrés Pabón S.